

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:15/03/2021

ESTADO No. 43

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120180011300	Ejecutivo Singular	DORIS MERCEDES RODRIGUEZ QUIJANO	MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ	Auto requiere OBS. Negar por improcedente la solicitud de impulso procesal, alusiva a seguir adelante con la ejecución y fijar fecha de remate, hasta tanto se tengan los resultados del trámite de Negociación de Deudas que adelanta el demandado, puesto que la aceptación de la solicitud del mismo, ha generado la suspensión de este proceso ejecutivo, conforme lo dispone el numeral 1° del art. 545 del CGP.....	12/03/2021		1
76001310300120190000300	Verbal	GRANDES Y MODERNAS CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA	NIDIA STELLA ARBOLEDA QUIRAMA	Auto reconoce personería OBS. Oportunamente por conducto de su apoderado judicial, la parte demandada NIDIA STELLA ARBOLEDA QUIRAMA, ha contestado la demanda en termino oportuno para ello, formulando EXCEPCIONES DE MERITO, y DEMANDA DE RECONVENCIÓN, está última que se decidirá sobre su trámite ejecutoriado el presente auto, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines legales dicha contestación	12/03/2021		1
76001310300120190007500	Verbal	ANDREA GOMEZ MEJIA	GRUPO DE ESTETICA DENTAL DEL VALLE	Auto reconoce personería OBS. -- Sin Observaciones.	12/03/2021		1
76001310300120210000600	Verbal	MARCO TULIO BETANCOUR HOYOS	PERSONAS INIERTAS E INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	12/03/2021		1
76001310300120210002900	Divisorios	MARCO ANTONIO CASTRO BARONA	HEREDEROS CIERTOS E INDETERMINADOS DE EVARISTO ECHEVERRY CASTRO	Auto rechaza demanda OBS. 1° - RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia para conocer de ella en razón a la cuantía. 2° - ENVIASE por competencia la presente demanda con todos sus anexos al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL (REPARTO) DE CALI, dejándose previamente cancelada la radicación.	12/03/2021		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 15/03/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario